

so de lo llamado mendigos en esta Ciudad, estando llenas las calles y plazas de personas útiles para el trabajo de ambos sexos que á pretexto de falta de ocupación se abandonan á la ociosidad y sus consecuencias = Si la M. Sociedad obtiene de S. M. los recursos que van indicados debería ocuparse inmediatamente en formar un Reglamento interior por el que se expresasen todas las disposiciones de que puede adolecer esta clase de establecimiento poniendo el mayor esmero en dar publicidad al impreso é imbuccion de todos los fondos por medio de estados demostrativos y en que aparezcan hasta los partes mas insignificantes con el objeto de que siendo el público la buena imbuccion de sus limosnas fuesen estas en aumento y no en disminucion y que pudiesen esta Corporacion algun dia dirigir una sencilla Campana á la degradada clase de opor-tunos víctimas inocentes en el derrochamiento administrativo de las reales pias fundaciones = Las Salas de Correccion en este establecimiento. Con respecto á aquellos, cuyos delitos no permitian su roce con los demas; por consiguiente ya este punto del Reglamento interior se abstiene la Comision de tocarlo por ajeno de su cometido = Estas ideas aunque indicadas de un modo